

CIRCULAR PARCIAL N° 5

NUEVO CENTRAL ARGENTINO N° 2

Buenos Aires, febrero 21 de 2020

A los Compañeros

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a los Compañeros, a fin de ampliar la información brindada mediante Circular Parcial N° 1 con relación al tema del título.

En tal sentido, el día 5 de febrero del corriente año se llevó a cabo una nueva reunión en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en la cual las partes ratificaron el acuerdo de fecha 12/12/2019, solicitando se proceda a su pronta homologación, a la vez que la Empresa presentó las nuevas escalas salariales con vigencia a partir del 01 de enero de 2020.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar y a los compañeros con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

ANEXO

ESCALA SALARIAL LA FRATERNIDAD / NUEVO CENTRAL ARGENTINO

ACTA ACUERDO 05/02/2020

Incremento 18,3%

Desde 01/01/2020

CATEGORIAS	Sueldo Básico	Bonificación Certif. Cond. 12 % S.B.
INSTRUCTOR TÉCNICO	\$ 75.576,00	\$ 9.069
CONDUCTOR	\$ 58.459,00	\$ 7.015
AYUDANTE DE CONDUCTOR HABILITADO	\$ 51.240,00	\$ 6.149
AYUDANTE DE CONDUCTOR	\$ 45.554,00	
ASPIRANTE A AY. CONDUCTOR	\$ 35.593,00	

VIÁTICOS	Vigencia 01/01/2020
Viático Especial Pernoctada (Valor diario)	2.439
Viático Especial Pernoctada (Valor hora)	101
Viático Especial Local (Valor diario)	615
Viático Esp. Traslado Base Gran Rosario (Diario)	55

SUPLEMENTO NO REM. POR LICENCIAS	Vigencia 01/01/2020
Plus No Rem. Vacaciones (Valor diario)	615
Plus No Rem. Accidente/Enfermedad Inculpable (Valor diario)	128
Plus No Rem. Accidente/Enfermedad Laboral (Valor diario)	257